

Con un balance de 242.568 acciones

DIAN INICIA 5ª JORNADA DE SUS PLANES DE COBRO Y DE CHOQUE CONTRA LA EVASIÓN Y EL CONTRABANDO

Bucaramanga, 16 de mayo de 2017. Con un balance de 242.568 acciones adelantadas en los cuatro primeros meses del año, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, inicia su 5ª Jornada “**Al día con la DIAN, le cumpla al país**”, estrategia enmarcada en el Plan Nacional de Cobro y en el Plan de Choque Contra la Evasión y el Contrabando, que hasta el momento arroja un recaudo por gestión cercano a los \$2 billones.

En las cuatro (4) jornadas realizadas hasta el momento, se han llevado a cabo 39.862 controles a morosos; 201.422 acciones de control extensivo a personas naturales omisas del impuesto de renta y del impuesto al consumo y a agentes retenedores que no consignaron las sumas retenidas, así como 1.284 acciones de control de verificación de facturación; introducción legal de mercancías al territorio aduanero nacional y visitas de profesionales del cambio, gestión de la DIAN que en total suman 242.568 acciones.

LA 5ª versión inició este 15 de mayo e irá hasta el viernes 19, mediante Jornadas Integrales de Atención y Control en todo el territorio nacional, buscando fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones, crear conciencia de la importancia de la declaración y pago de los impuestos, así como de la expedición y exigencia de la factura.

Es así como se realizarán más de **21.420 acciones** para recuperar cartera por **\$978 mil millones. Entre ellas, 7.600 visitas a morosos** que deben impuestos nacionales por valor de **\$236 mil millones, visitas georreferenciadas en las localidades de las ciudades donde se concentran los morosos, esto es:** Bogotá (Kennedy), Medellín (Zona Norte del área metropolitana y Municipios de Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa), Cali (Comunas 4, 5 y 6); Barranquilla (Nororiental) Bucaramanga (Ciudadela Real de Minas); Cartagena (Barrio La Manga), Pereira (Varios).

Simultáneamente, se desarrollarán en todo el país **citaciones a 11.300 morosos por \$138 mil millones** que según información que reposa en la entidad, tienen respaldo económico para cumplir con sus obligaciones. Y a aquellos morosos

que no atendieron el llamado persuasivo del Centro Nacional de Cobro para que pagaran sus obligaciones tributarias, serán objeto de **2.520 medidas cautelares (embargos a cuentas bancarias y toma de administración de los bienes) por valor de \$ 604 mil millones.**

En estas jornadas promovidos por la DIAN, se brinda orientación y facilitación de trámites de RUT, facturación, diligenciamiento declaraciones; se confirma el cumplimiento de obligaciones formales como expedición de facturas; verificación y control de legal introducción de mercancías al territorio nacional; evidenciar la correcta aplicación del cobro de IVA establecido en la Reforma Tributaria de 2016; orientar a los interesados en la Normalización de sus activos omitidos o que hayan incluido pasivos inexistentes en sus declaraciones de renta.

Este es el año de la normalización

La DIAN invita a los contribuyentes que hayan omitido activos y, o incluido pasivos irreales en sus declaraciones tributarias, a que, hasta el 22 de mayo, y de acuerdo con el calendario tributario, continúen presentando la Declaración del Impuesto de Riqueza y Complementario de Normalización Tributaria, para evitar el pago de sanciones e intereses de mora. Si no normaliza en 2017, se expone a partir de 2018 a sanciones administrativas y penales, por lo que la Entidad en una acción de control extensivo, envió más de 79 mil cartas a potenciales declarantes del Impuesto de Normalización Tributaria.

Este impuesto no exige que esos activos se traigan a Colombia; la DIAN garantiza la reserva de información y los activos y pasivos normalizados no darán lugar a determinación de renta gravable por el sistema de comparación patrimonial, ni generarán renta líquida gravable en el año que se declaren, de acuerdo con lo dispuesto para estos casos en el Estatuto Tributario.

A partir de septiembre de este año, Colombia intercambiará información tributaria con 106 países en el marco del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para efectos fiscales, lo que permitirá que la Entidad conozca en el corto plazo, los bienes que poseen los colombianos en el exterior.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR